

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11064 SALAMANCA

El Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Salamanca anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 424/12, referente a los deudores Félix Hernández Sánchez, con DNI n.º 07870166-A, y Filomena González Mateos, con DNI n.º 07886637-Q, por Auto de fecha 11 de marzo de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por Auto de 29 de enero de 2013 por no haberse presentado ninguna propuesta de convenio.

2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 9 de abril de 2013.

3.- Abrir, de oficio, la Fase de liquidación conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la Ley Concursal.

4.- La suspensión de las facultades de administración y disposición de los concursados sobre su patrimonio siendo sustituidos por la Administración Concursal.

Salamanca, 11 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130012968-1